CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 578-2016-A-P-CSJCL/PJ

Callao, 01 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

PODER JUDICIAL

Rafael Teodoro Ugarte Martínez
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 575-2016-P-CSJCL/PJ de fecha 01 de diciembre de 2016 expedida por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política interna de su Distrito Judicial, con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables y en virtud de dicha atribución puede designar, reasignar o dar por concluida la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio de la función jurisdiccional, en aplicación de lo previsto en el numeral 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Que, por Resolución Administrativa N° 575-2016-P-CSJCL/PJ de fecha 01 de diciembre de 2016, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao aceptó la declinación formulada por la abogada Celia Oregón Obregón al cargo de Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral –NLPT del Callao, a partir del 01 de diciembre de 2016.

Que, en tal sentido, resulta necesario designar un magistrado que se haga cargo del Despacho del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral –NLPT del Callao a efectos de garantizar el normal funcionamiento de dicho órgano jurisdiccional.

Que, estando a lo expuesto, consideramos que el señor abogado Robert Calderón Castillo, además de reunir los requisitos que exige la Ley de la Carrera Judicial, cuenta con la experiencia necesaria para ser designado como Juez Supernumerario en este Distrito Judicial.

En consecuencia, en uso de las atribuciones otorgadas a los Presidentes de Corte en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DESIGNAR** al señor abogado **ROBERT CALDERON CASTILLO**, como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral –NLPT del Callao, a partir del 01 de diciembre de 2016 y hasta que se dicte disposición en contrario.

ARTÍCULO SEGUNDO: **PONGASE** la presente resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, de la Gerencia de Administración Distrital del Callao, de la Oficina de Personal de la Corte Superior del Callao, y de los interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
REPUBLICA DEL PERU
PRESIDENCIA

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PERU

Rafael Teodoro Ugarte Mauny
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO